



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, junio siete (07) de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN:	410013110003-2021-00430-00
PROCESO:	EJECUTIVO ALIMENTOS
DEMANDANTE:	MARISOL ULLOA BROQUIS
DEMANDADO:	FABIAN ANDRES GONZALEZ VIUCHY

El demandado presenta memorial coadyuvado por su apoderado judicial solicitando la entrega de los títulos que se encuentran constituidos en este proceso directamente a la señora MARISOL ULLOA BROQUIS.

El despacho accede a tal pedido y dispone que por secretaria se elaboren los formatos para que sean cancelados los depósitos judiciales a la demandante.

La secretaria proceda de conformidad.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO

La Juez

fmp

Firmado Por:

Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Juzgado 003 Municipal Penal
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **273130235e9abae98cecc6468d8372f6e87ad3473b19c6effca3c8a032501fe1**

Documento generado en 07/06/2022 08:33:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>